



Decano

# UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES

Santiago, Enero 23 de 1959.

Exmo. Sr.  
Alfredo Silva Santiago  
Presente.

Sr. Rector:

Tengo el agrado de informar a Vuestra Excelencia sobre la petición formulada con fecha 16 de Enero en curso por el profesor don Eduardo Hamilton D.

Dicha petición significa reveer el examen de Cultura Católica.

El Inciso final del art. 55 del reglamento de la Escuela dice textualmente:

" Las decisiones adoptadas por la Comisión sobre cualquier aspecto del examen o de su votación no estarán sujetas a revisión alguna.-"

La disposición recién transcrita no permite, en forma alguna, dar lugar a la petición formulada.-

No obstante lo anterior es conveniente destruir algunas afirmaciones que se formulan.-

En años anterior no ha habido precedentes de esta misma excepción.- Jamás, a ningún alumno, se le ha dejado de considerar el Ramo de Cultura Católica para todos los efectos reglamentarios.-

*Copia*

" En relación al desarrollo mismo de las Clases de Cultura Católica, a cargo del Rev. P. Quecedo, debo manifestar a V. E. que de 32 clases posibles, el Profesor dictó 31.- En cuanto a la forma de desarrollar la materia, la Dirección de la Escuela, salvo la queja formulada, ahora, por el Profesor sr. Hamilton, no recibió ninguna durante el año universitario ni con posterioridad.- Los mismo puedo informar a V. E. sobre la ecuanimidad y seriedad de las notas y de las pruebas orales y escritas.-

ARCHIVO HISTORICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATOLICA DE CHILE



Decano

# UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES

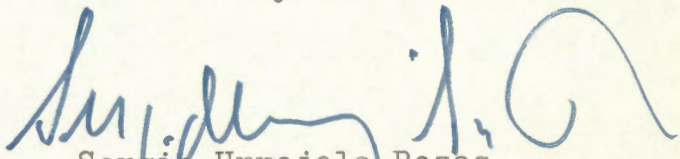
21  
22  
El resultado del examen de Cultura Católica, sobre el cual, debo insistir, no hay más reclamo que el del Profesor sr. Hamilton respecto de su hijo Eduardo, revela, por lo demás, una perfecta normalidad, pues en un curso de 1° Año de 190 alumnos de matrícula, fueron reprobados sólo 27 y, desgraciadamente, la mayoría de ellos provenientes de los mejores Colegios Particulares.-

Este último hecho, unido a que alumnos de otras religiones fueron aprobados en el <sup>R</sup>amo, demuestra a juicio de la Dirección, que muchos de estos alumnos toman el curso de Cultura Católica en forma poco seria.-

21  
" Me permito hacer presente al Señor Rector, que el alumno señor Eduardo Hamilton sólo debe repetir el curso, por lo que no es tan grave la situación reglamentaria en que se encuentra, y que, además ello se debe no a que haya sido reprobado en el examen de Cultura Católica que rindió en el mes de Septiembre - del que reclama en Enero sino a que el 22 de Diciembre fué reprobado en un tercer examen, el de Historia del Deerecho, al cual, según el Profesor Sr. Hamilton, se presentó en malas condiciones físicas, por haber tenido que concurrir a dos reuniones sociales en los días inmediatamente anteriores.- Hasta antes de rendir el examen de Historia del Derecho, el alumno sr. Hamilton, apesar de haber sido reprobado en Cultura Católica y Derecho Constitucional, podía rendir dichos exámenes en la temprada de Marzo.- Al completar tres exámenes reprobados, en conformidad al art. 49 del Reglamento de la Escuela, debe cursar nuevamente el Primer Año.-

Termino haciendo presente a V. E. que el Señor Decano hace suya esta nota, y me encarga manifestar a V. E. que el <sup>M</sup>artes próximo dará cuenta a V. E. de la conversación sostenida con nuestro estimado amigo el Profesor don Eduardo Hamilton.

Saluda muy atte. a V. E. su affmo y s.s.

  
Sergio Urrejola Rozas.  
Director.

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE